



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0876-2021-UNAP

Iquitos, 21 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0875-2021-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2021, se resuelve dar por concluida a partir del 21 de setiembre de 2021, la designación de don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, como coordinador de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación del Medio Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo;

Que, la rectora (e) estima conveniente designar a partir del 22 de setiembre de 2021, a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía, como coordinadora de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación del Medio Ambiente del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar a partir del **22 de setiembre de 2021**, a doña **Ana María Rengifo Panduro**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía, como **coordinadora de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación del Medio Ambiente** del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mésia
RECTORA (e)



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL